

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA GENERAL

SE INFORMA A LA COMUNIDAD

Que se encuentra en fijación en lista por el término de 10 días hábiles, el proceso con radicado 050012333000202002464 00 a cargo del Magistrado Ponente: Dr. RAFAEL DARÍO RESTREPO QUIJANO, relativo a la **REVISIÓN DEL ACUERDO No 003 DEL 3 DE MARZO DE 2020**, EXPEDIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ROQUE -ANTIOQUIA "Por medio del cual se faculta y autoriza de manera pro tempore al alcalde Municipal de San Roque Antioquia, para crear, suprimir rubros, realizar adiciones, reducciones y traslados en el presupuesto de la vigencia 2020".

Conforme al artículo 121 del Decreto 1333 de 1986, durante esta fijación cualquier persona podrá intervenir para defender o impugnar la constitucionalidad o legalidad del acuerdo y solicitar la práctica de pruebas.

La consulta del proceso y todas las actuaciones surtidas en el mismo, se podrá efectuar con los 23 dígitos del radicado en la opción del medio denominada "consulta de procesos", en el siguiente enlace: <https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/procesos/bienvenida>

Medellín, 21 de septiembre de 2020.


ANGY PLATA ÁLVAREZ
SECRETARIA GENERAL
Aviso

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA GENERAL**

SE INFORMA A LA COMUNIDAD

Que se encuentra en fijación en lista por el término de 10 días hábiles, el proceso con radicado 05001233300020200034900 a cargo del Magistrado Ponente: Dr. JOHN JAIRO ALZATE LÓPEZ, relativo a la **REVISIÓN DEL ACUERDO No 001 DEL 11 DE ENERO DE 2020**, EXPEDIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE TAMESIS "Por el cual se conceden incentivos tributarios a los contribuyentes del impuesto predial unificado".

Conforme al artículo 121 del Decreto 1333 de 1986, durante esta fijación cualquier persona podrá intervenir para defender o impugnar la constitucionalidad o legalidad del acuerdo y solicitar la práctica de pruebas.

La consulta del proceso y todas las actuaciones surtidas en el mismo, se podrá efectuar con los 23 dígitos del radicado en la opción del medio denominada "consulta de procesos", en el siguiente enlace: <https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/procesos/bienvenida>

Medellín, 07 de septiembre de 2020.


ANGY PLATA ÁLVAREZ
SECRETARIA GENERAL
Aviso

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA GENERAL

SE INFORMA A LA COMUNIDAD

Que se encuentra en fijación en lista por el término de 10 días hábiles, el proceso con radicado 05001233300020200054100 a cargo del Magistrado Ponente: Dr. JOHN JAIRO ALZATE LÓPEZ, relativo a la **REVISIÓN DEL ACUERDO No. 001 DEL 29 DE ENERO DE 2020**, EXPEDIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS "Por el cual se modifica la estructura administrativa de la alcaldía de Santa Rosa de Osos y se dictan otras disposiciones".

Conforme al artículo 121 del Decreto 1333 de 1986, durante esta fijación cualquier persona podrá intervenir para defender o impugnar la constitucionalidad o legalidad del acuerdo y solicitar la práctica de pruebas.

La consulta del proceso y todas las actuaciones surtidas en el mismo, se podrá efectuar con los 23 dígitos del radicado en la opción del medio denominada "consulta de procesos", en el siguiente enlace: <https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/procesos/bienvenida>

Medellín, 07 de septiembre de 2020.


ANGY PLATA ÁLVAREZ
SECRETARIA GENERAL
Aviso

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA GENERAL

SE INFORMA A LA COMUNIDAD

Que se encuentra en fijación en lista por el término de 10 días hábiles, el proceso con radicado 05001233300020200049000 a cargo del Magistrado Ponente: Dr. JOHN JAIRO ALZATE LÓPEZ, relativo a la **REVISIÓN DEL ACUERDO No. 001 DEL 21 DE ENERO DE 2020**, EXPEDIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CARAMANTA "Por el cual se concede unos estímulos tributarios a los contribuyentes del impuesto predial unificado y de Industria y Comercio y sus complementarios, avisos y tableros y el fondo de la vivienda".

Conforme al artículo 121 del Decreto 1333 de 1986, durante esta fijación cualquier persona podrá intervenir para defender o impugnar la constitucionalidad o legalidad del acuerdo y solicitar la práctica de pruebas.

La consulta del proceso y todas las actuaciones surtidas en el mismo, se podrá efectuar con los 23 dígitos del radicado en la opción del medio denominada "consulta de procesos", en el siguiente enlace: <https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/procesos/bienvenida>

Medellín, 07 de septiembre de 2020.


ANGY PLATA ÁLVAREZ
SECRETARIA GENERAL
Aviso